

1453-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y ocho minutos del dos de junio de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 1222-DRPP-2021 de las doce horas del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Encuentro Nacional que, en relación a la estructura partidaria del cantón de Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas, se encontraban pendientes de designar los cargos de presidente suplente y un delegado territorial, dado que la persona nombrada en esos cargos en la asamblea del trece de marzo del año en curso: Alfredo Lezcano Fallas, cédula de identidad n.º 601610164, presentaba doble militancia con el partido Patria Nueva, al haber sido designado como presidente propietario y delegado territorial en asamblea del cantón de Buenos Aires, Puntarenas, celebrada por dicho partido político el veintitrés de junio de dos mil dieciocho, cargos en los que fue acreditado mediante auto n.º 084-DRPP-2018 de las trece horas once minutos del once de julio de dos mil dieciocho, y que para subsanar tal inconsistencia debía el partido Encuentro Nacional, presentar la carta de renuncia del señor Lezcano Fallas al partido Patria Nueva o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes. Ahora bien, en fecha dieciocho de mayo del año en curso, el partido Encuentro Nacional, presentó en estos órganos electorales, la carta de renuncia del señor Alfredo Lezcano Fallas, al partido Patria Nueva, la cual fue debidamente tramitada por este Departamento. En consecuencia, la inconsistencia señalada en el auto de cita fue subsanada y la estructura designada por el partido Encuentro Nacional en el cantón de Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN BUENOS AIRES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108030287	MILENA VILLANUEVA ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107560152	YANURY DEL CARMEN FALLAS BERMUDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
604710568	JUSTIN JESUS LEZCANO CUBILLO	TESORERO PROPIETARIO
601210164	ALFREDO LEZCANO FALLAS	PRESIDENTE SUPLENTE
601990386	MARIA MARLENE LORIA LORIA	SECRETARIO SUPLENTE

601790669 EDWIN MORALES BARRANTES TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602320343	CARLOS ENRIQUE GUERRERO MORERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601790669	EDWIN MORALES BARRANTES	TERRITORIAL
108030287	MILENA VILLANUEVA ESPINOZA	TERRITORIAL
604710568	JUSTIN JESUS LEZCANO CUBILLO	TERRITORIAL
107560152	YANURY DEL CARMEN FALLAS BERMUDEZ	TERRITORIAL
601210164	ALFREDO LEZCANO FALLAS	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ach

C.: Exp. n.º 323-2020, partido ENCUENTRO NACIONAL

Ref., No.: 2554, 2109 / 3052, 2464 / 7100, 5619, 7508, 6220 / 7584, 5758 / 8160, 6736-2021